ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de noviembre del año 2010, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Iturbe 891 y Manuel Domínguez, Edificio Sudamérica, Primer Piso, se reúnen la Sra. Malluch Gómez Portillo, Lic. Bruno Paredes Ramírez, el Abog. Ricardo Ortega y el Lic. Rubén Medina, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Presidencial Nº 2334/2010 de fecha 13/09/2010, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al Llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC Nº 200.986 "ADQUISICION DE IMPRESORA, FOTOCOPIADORA, CALCULADORA Y ACCESORIOS (COMPONENTE C-OGUASU)", con Id Nº 200.986 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, Contrataciones Públicas.-

En primer lugar se da lectura a las firmas que presentaron sus ofertas, y se detallan en la Comparación de Precios Nº 01/10, que se anexa y forma parte del presente acta:

- **OLISERVICE SRL**
- **DICOPAR SRL**
- **LIONS INFORMATICA**
- **DATA SYSTEMS SAECA**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1 Aspectos Legales y Técnicos

1.1 Aspectos Legales

EMPRESAS	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta debidamente firmado y completado		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Declaración Jurada Menores		1.6 Documentos debidamente firmados	
	CUMPLE		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
OLISERVICE SRL	X		X		X		X		X		X	
DICOPAR SRL	X		X		X		X		X		X	
LIONS INFORMATICA	X		X		No se aplica		X		X		X	
DATA SYSTEMS SAECA	X		X		X		X		X		X	

1.2 Especificaciones Técnicas

LOTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OLISERVICE SRL	DICOPAR SRL	LIONS INFORMATICA	DATA SYSTEMS SAECA
1	EQUIPO DE COMPUTACION - Impresoras multifuncional de laser color	**CUMPLE**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
2	EQUIPO DE OFICINA- Fotocopiadora	**NO COTIZA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Calculadora	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

2 Aspectos Económicos

Después de la Evaluación Legal y Técnica, se procede a la evaluación económica de la oferta presentada por los oferentes según el siguiente detalle:

LOTES	DESCRIPCION	OFERENTES							
		OLI SERVICE		DICOPAR		LIONS INFORMATICA		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		G.	Guaraníes	G.	Guaraníes	G.	Guaraníes	G.	Guaraníes
1	Impresoras multifunción	8.600.000.-	Ocho millones seiscientos mil	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Fotocopiadora	No Cotiza	No Cotiza	7.200.000.-	Siete millones doscientos mil	6.750.000.-	Seis millones setecientos cincuenta mil	5.600.000.-	Cinco millones seiscientos mil
3	Calculadoras	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CONCLUSIONES FINALES

1. De Acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
   a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar los Criterios de Adjudicación expuestos precedentemente, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria este Comité de Evaluación concluye:

- La empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio evaluado como el más conveniente, razón por la cual se recomienda adjudicar a la misma, hasta un monto total de G. 5.600.000- (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Mil), I.V.A. INCLUIDO, para el lote Nº 2 – Fotocopiadoras, según el cuadro adjunto.
- Sugerir declarar desierto el Lote Nº 01 (EQUIPO DE COMPUTACION), por exceder el monto presupuestado, y el Lote Nº 3 (EQUIPO DE OFICINA-CALCULADORAS), de conformidad a lo establecido en el inc. "a", del Articulo 30 de la Ley 2.051/03, que reza cuanto sigue: una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en el caso "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Salvo mejor parecer, ya que la Ley Nº 2051 en su Art. 28) expresa "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".--

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de ofertas.-

Sra. **Malluch Gómez Portillo**
Coordinadora de la UOC
Miembro

Lic. **Bruno Paredes R.**
Director de la UOC
Miembro

Abog. **Ricardo Ortega**
Abogado Junior - Proyecto RTI
Miembro

Lic. **Rubén Medina**
Asistente Administrativo Proyecto RTI
Miembro